

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA - VIP			
TERRITORIAL:	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL No. 9			
COMITÉ:	CTGL para la aprobación de la matriz cierre de evaluación cuyo objeto Adjudicar el proponente para el término de referencia Obra civil– construcción, mejoramiento y adecuación de la infraestructura de la zona oriente para el proyecto denominado “fortalecimiento de las capacidades productivas y competitivas de la ganadería doble propósito perteneciente a los pequeños y medianos productores vinculados a la Asociación Totoguampa”. PIDAR 449.			
FECHA DE REUNIÓN:	23	abril	2025	HORA: 4:00 PM

ACTA No. 29

OBJETIVO:	Desarrollar el CTGL para la aprobación de la matriz cierre de evaluación cuyo objeto Adjudicar el proponente para el término de referencia Obra civil– construcción, mejoramiento y adecuación de la infraestructura de la zona oriente para el proyecto denominado “fortalecimiento de las capacidades productivas y competitivas de la ganadería doble propósito perteneciente a los pequeños y medianos productores vinculados a la Asociación Totoguampa”. PIDAR 449.
PARTICIPANTES:	<p>Por parte de la Unidad Técnica Territorial # 9</p> <p>Carolina Andrea López – Directora UTT-9 Daniel Felipe Sanabria Villate- Vicepresidencia de integración productiva Jairo David Lopez Ortiz - Vicepresidencia Gestión Contractual Andres Vallejo Delgado- Seguimiento y Control Miguel Angel Sinisterra- Apoyo Jurídico UTT9 Ingrid Yomar Astudillo – contratista UTT9 Apoyo a la supervisión PIDAR 449</p> <p>Por parte de la organización:</p> <p>Pierluigi Kasamachin - Representante legal Totoguampa Yeimi Ciclos – Apoyo Técnico Asociación Totoguampa</p>
ASISTENTES:	<p>Carolina Andrea López – Directora UTT-9 Daniel Felipe Sanabria Villate- Vicepresidencia de integración productiva Jairo David Lopez Ortiz - Vicepresidencia Gestión Contractual Andres Vallejo Delgado- Seguimiento y Control Miguel Angel Sinisterra- Apoyo Jurídico UTT9 Ingrid Yomar Astudillo – contratista UTT9 Apoyo a la supervisión PIDAR 449 Pierluigi Kasamachin - Representante legal Totoguampa Yeimi Ciclos – Apoyo Técnico Asociación Totoguampa</p>
OR DEN DEL DÍA:	

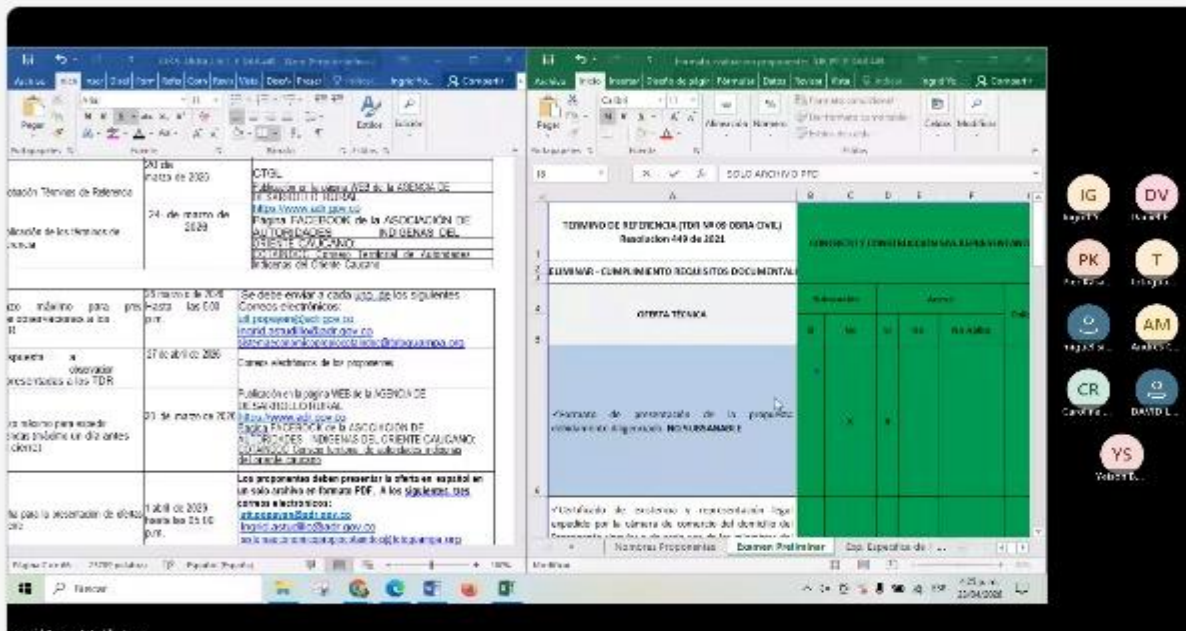
1. Apertura de la sesión y autorización para la grabación del comité.
2. Saludos y presentación de los asistentes.
3. Presentaciones de observaciones al ACTA DEL CTGL de ADJUDICACION DEL TDR realizado el 09 de abril del 2023
4. Presentación matriz de evaluación TDR obra civil PIDAR 449.
5. Aprobación matriz de evaluación TDR obra civil PIDAR 449. y adjudicación Proponente.
6. Cierre de Sesión

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. **Apertura de la sesión y autorización para la grabación del comité.** Se da inicio a la reunión con un saludo institucional, seguido de la solicitud formal de permisos para proceder con la grabación del encuentro, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.
2. **Saludos y presentación de los asistentes.** La contratista y apoyo a la supervisión del PIDAR 449, Ingrid Astudillo da inicio a la reunión saludando cordialmente a los asistentes, quienes se encuentran debidamente relacionados al comienzo del presente documento. A continuación, se solicita a cada uno de los presentes realizar una breve presentación personal.

CTGL PIDAR 449 CIERRE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN PROPONENTE TDR OBRA O

jueves, 23 de abril de 2026 16:14 - 16:34



Requisito	Fecha	Estado
1. ELIMINAR - CUMPLIMIENTO REQUISITOS DOCUMENTAL		
2. OFERTA TÉCNICA		
3. OFERTA FINANCIERA		
4. OFERTA ECONOMICA		
5. OFERTA SOCIAL		
6. OFERTA AMBIENTAL		

3. Presentación de observaciones al ACTA DEL CTGL de ADJUDICACION DEL TDR realizado del 09 de abril del 2023

En atención al escrito presentado por el proponente CONCRETO Y CONSTRUCCIONES S.A.S, el 13 de abril del 2026 (dentro del plazo para presentar observaciones al ACTA DEL CTGL de ADJUDICACION DEL TDR OBRA CIVIL, realizado del 09 de abril del 2023) mediante el cual formula observaciones frente al resultado de la evaluación publicado en el Acta, cuestiona la causal de rechazo aplicada a su oferta y solicita la suspensión de los términos del proceso de selección.

Ante estas observaciones se procede a remitir respuesta el 16 de abril del 2026 se informa al proponente que su escrito será tramitado como observación al resultado de la evaluación y solicitud de verificación de posible error o inconsistencia en la evaluación, de conformidad con el numeral 6.3.6 del Manual MA-IMP-001 y con las reglas particulares de los Términos de Referencia No. 09. En caso de verificarse que la documentación exigida en los numerales 9.3 y 9.4 de los Términos de Referencia No. 09 fue debidamente allegada dentro del plazo y no fue valorada integralmente, se adoptarán las medidas procedentes conforme al Manual y a los TDR, previa autorización del CTGL.

Frente a la petición de suspensión de términos, se precisa que esta solo procede por decisión expresa del CTGL, en casos debidamente justificados, razón por la cual la solicitud será sometida a consideración de dicha instancia, sin que ello comporte suspensión automática del trámite.

Con forme a lo expuesto Se procede a convocar CTGL el 16 ABRIL 2026 01:00 PM quien dentro de sus facultades y Con forme a lo expuesto se considera que esta revisión se realizara de acuerdo con lo definido en el procedimiento del Manual MA-IMP-001 donde en su numeral 6.3.6, menciona que Si con posterioridad a la selección del contratista y, en todo caso, antes de la firma del respectivo contrato, se detecta error o inconsistencia en la evaluación que sirvió de fundamento para dicha selección, se podrá rectificar la misma, previa autorización del Comité Técnico de Gestión Local.

De acuerdo con las observaciones realizadas, se somete a consideración del Comité la aprobación de la apertura de una nueva evaluación del proceso, Por parte de la organización, El representante Legal, Pierluigi Kasamachin manifiesta su acuerdo con lo expuesto durante la sesión, indicando que se avala la reapertura de la evaluación, de igual forma por parte, de la Unidad Técnica Territorial, teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas por el equipo jurídico de la Unidad Técnica se aprueba la reapertura de la evaluación.

Una vez aprobada la Reapertura de la evaluación se procede a convocar Mesa Técnica el 20 de abril 2026 para la evaluación correspondiente. De acuerdo con los resultados de esta MT, se presenta a este CTGL los siguientes hallazgos.

El proponente adjunto la información en varios correos 1 de 2, 1 de 3 y 3 de 3 sin embargo ,el correo 1 de 3 fue enviado tres veces es decir se recibieron 6 correos. De acuerdo con el TDR, en el cronograma indica de manera clara **que Los proponentes deben presentar la oferta en español en un solo archivo en formato PDF**, Adicionalmente dentro de las recomendaciones iniciales se indica de forma subrayada **“Con la presentación de la propuesta se entenderá que el interesado ha examinado cuidadosamente la información puesta a su disposición en los presentes términos, que ha conocido y recibido aclaraciones satisfactorias mediante comunicaciones a las inquietudes o mediante adendas y que ha aceptado que la información es adecuada y suficiente para definir el objeto, alcance, precio y plazo.**

El TDR indica que la presentación de la oferta deberá presentarse en medio magnético (correo electrónico) el cual debe contener los archivos electrónicos, en formatos PDF y Excel que permita reconocimiento de texto. En caso de discrepancias, contradicciones, documentos ilegibles, información que pueda inducir a error o a más de una (1) interpretación, dentro de la Propuesta, la instancia correspondiente de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR, se reserva el derecho de solicitar las aclaraciones pertinentes, sin que en ningún caso implique o permita la posibilidad de

ampliar o mejorar la propuesta por parte de los oferentes. Con forme al TDR el literal (i) . indica: Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo oferente para este proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).

las propuestas deberán presentarse en PDF o en un archivo comprimido y n podrán presentarse cargadas en drive o nube son pena de rechazo.

En relación con lo trabajado en la mesa de evaluación, se manifiesta a este CTGL que la duplicidad de correos electrónicos induce al error en la verificación de la información. teniendo en cuenta que los términos de referencia y los manuales aplicables son claros respecto a la recepción integral de la documentación, se concluye que existe una duplicidad en la presentación de la propuesta y, adicionalmente, que no se cumple con lo establecido en los términos de referencia, al no haberse remitido la información en un único documento en formato PDF, tal como se exige en el TDR en su Cronograma.

4. Aprobación matriz de evaluación TDR obra civil PIDAR 449. y adjudicación Proponente.

Con forme a los resultados de la evaluación se procede realizar la aprobación del termino de referencia anteriormente mencionado.

Olave Rodríguez Rodríguez.

RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S. NIT: 901.857.497-3

RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S presenta una propuesta económica \$ 330. 633.239 Las cantidades corresponden a las solicitadas en el término de referencia. Los valores unitarios y totales son coherentes y la propuesta esta por debajo del el presupuesto oficial establecidos RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.

EXPERIENCIA

Presenta 2 contratos: EL PRIMERO, ejecutado CITUS PACK DE NARIÑO S.A.S valor total de \$1.712.371.474 superando ampliamente el requisito mínimo exigido. Objeto del contrato: Construcción de la planta de proceso agroindustrial y empaque de limón Tahití en el corregimiento de remolinos municipio de Taminango departamento de Nariño.

EL SEGUNDO Contrato ejecutado con ASOCIACIÓN DE CABILDOS GENARO SNACHEZ \$811,806.622. objeto del contrato: Contratación de construcción a todo costo de 111 beneficiaderos y 111 secaderos para el proyecto denominado “fortalecimiento de capacidades productivas y organizacionales de productores de café pertenecientes a los resguardos indígenas de La Asociación De Cabildos Genaro Sánchez zona centro, en los municipios de Popayán, Puracé y El Tambo, departamento del cauca” cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural ADR con resolución n. 319 del 28 de julio de 2022, denominado: “PIDAR 319”, representado por la Asociación De Cabildos Genaro Sánchez zona centro del municipio de Popayán departamento del cauca.

A continuación, se procede a la verificación de los indicadores financieros establecidos en el término de referencia, así:

- Índice de liquidez: ≥ 1.2
- Nivel de endeudamiento: ≤ 0.6
- Capital de trabajo: $\geq 60\%$ del valor del presupuesto oficial

Una vez realizada la evaluación Financiera se presentan los siguientes resultados.

Proponente	Liquidez	Endeudamiento	Capital de trabajo
RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S	22,12	0.03	\$720.174.160
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE


Seguidamente se traslada la pregunta al representante legal de la organización Totoguampa y a la UTT9 si se aprueba la adjudicación al proponente:

Por parte de la organización se aprueba los resultados de la evaluación de igual forma por parte de la UTT 9. Queda aprobada la evaluación efectuada y de acuerdo con el acompañamiento del componente técnico y jurídico que se hizo desde la UTT9 y conforme a la evaluación realizada queda seleccionado el RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S derivado del proceso de revisión que se hizo de manera conjunta entre organización y de la Unidad Técnica Territorial 9 se aprueba.

Cierre de la sesión

Se termina de manera formal el comité agradeciendo la participación de los asistentes de este CTGL y se da por finalizada a 4:31 pm del 23 abril del 2026.

FIRMAS:



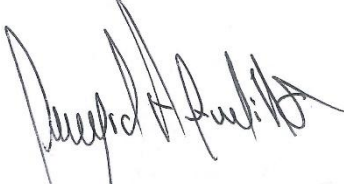
CAROLINA LOPEZ ROSAS
Directora UTT. 9
Supervisora del proyecto



PIERLUIGI KASAMACHIN
representante Legal Totoguampa



MIGUEL ANGEL SINESTERRA
Apoyo Jurídico UTT 9



INGRID YOMAR ASTUDILLO
Apoyo a la Supervisión PIDAR 449